



Mi Universidad

Super nota.

Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.

Nombre del tema: Seguridad social.

Primer parcial.

Nombre de la Materia: Derecho de la seguridad social.

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales .

Licenciatura en Derecho.

Septimo Cuatrimestre.

PERIÓDICO

¿QUÉ ES?



EL DERECHO SOCIAL ES LA RAMA DEL DERECHO QUE SE FUNDAMENTA EN LOS PRINCIPIOS Y DIFERENTES NORMAS QUE BUSCAN REGULAR Y ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO Y LAS ACTITUDES DEL HOMBRE VELANDO POR LA IGUALDAD DENTRO DE LAS CLASES SOCIALES.

PRINCIPIOS DE LA S.S.

A).- UNIVERSALIDAD, QUE CONSISTE EN LA TENDENCIA A CUBRIR O AMPARAR, A TODOS LOS HOMBRES, SIN HACER DISTINGO. B).- INTEGRIDAD, YA QUE SE ORIENTA HACIA EL AMPARO DE TODAS LAS CONTINGENCIAS SOCIALES. C).- SOLIDARIDAD, PORQUE DISTRIBUYE LAS CARGAS ECONÓMICAS ENTRE EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS. D).- UNIDAD, YA QUE EXIGE UNA ARMONÍA LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA.



ART. 123 APARTADO A

ES DE UTILIDAD PÚBLICA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y ELLEA COMPRENDERÁ SEGUROS DE INVALIDEZ, DE VEJEZ, DE VIDA, DE CESACIÓN INVOLUNTARIA DEL TRABAJO, DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, DE SERVICIOS DE GUARDERÍA Y CUALQUIER OTRO ENCAMINADO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

ART. 123 APARTADO B

LA SEGURIDAD SOCIAL SE ORGANIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS

SEGURIDAD SOCIAL.

PROTECCIÓN QUE UNA SOCIEDAD PROPORCIONA A LOS INDIVIDUOS Y LOS HOGARES PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA ASISTENCIA MÉDICA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL INGRESO

Seguro Social

ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO DEL DERECHO OBRERO, POR EL CUAL UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUEDA OBLIGADA MEDIANTE UNA CUOTA FISCAL O DE OTRA ÍNDOLE QUE PAGAN LOS PATRONES, LOS TRABAJADORES Y EL ESTADO.

DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

EN NUESTRO PAÍS ESTA LABOR SE CUMPLE PRINCIPALMENTE POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (PRODETSE) ES LA INSTANCIA DESTINADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 122 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

SEGURIDAD SOCIAL



LA SEGURIDAD SOCIAL ES UNA INSTITUCIÓN NACIDA DE LA SOLIDARIDAD HUMANA, QUE SE MANIFIESTA EN LA REACCIÓN DE AYUDAR A PERSONAS O GRUPOS EN ESTADO DE NECESIDAD.

